SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES N° 07

NOTA UOC - 07 Nº 267/ 2022

Asunción, 6 de diciembre de 2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES - DNCP
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, en representación de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07- SENEPA, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 16527/2022 referente a la Licitación Por Concurso de Ofertas **ID N° 419610 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA - PLURIANUAL".**

Al respeto se aclara cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS:

1. Solicitamos a la convocante remitir la DDJJ, en consideración a la **RESOLUCION DNCP Nº 483/2021:** " En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de la Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, **deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad** en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. **La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente"**. La misma no debe dirigirse al Director Nacional ni a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Respuesta: En relación a dicho punto se remite en el Acta de Apertura de Ofertas y la Declaración Jurada.

2. No se verifica la aclaración del firmante por la firma EL PRODUCTOR S.A.

Respuesta: La misma ya ha sido subsanada.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE, DIRECTOR
Dirección Administrativa

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N°16527/2022

Asunción, 5 de diciembre de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	419610
Expediente	EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA - PLURIANUAL
Entidad	SENEPA
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. *Solicitamos a la convocante remitir la DDJJ, en consideración a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**: "En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, **deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad** en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. **La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente**". La misma no debe dirigirse al Director Nacional ni a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
2. *NO SE VERIFICA LA ACLARACION DEL FIRMANTE POR LA FIRMA EL PRODUCTOR S.A*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

4. Las verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo los procedimientos pasibles de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79'y 82 de la Ley 2051/03*

Verificador: djvera

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419610					
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA - PLURIANUAL					
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-Senepa					
FECHA DE APERTURA	14-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:19	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas					
LUGAR DE APERTURA	MANUEL DOMINGUEZ ENTRE BRASIL Y TTE. ROJAS SILVA					
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE CIP N° 2.525.299					
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE CIP N° 2.525.299 SRTA. JOHANA BELEN DA SILVA ALEGRE CIP N° 4.202.796					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80021607-5**	**EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS**	**secretaria@elproductor.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Johana Da Silva
Dpto. Técnico de Apoyo Administrativo
SENEPA - MSP Y BS

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 872.314.656 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/11/2022 a 13/04/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	131	1723761	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Johana Da Silva
Dpto. Técnico de Apoyo Administrativo
SENEPA - MSP Y BS

IC: 201-00004836-022 UBICACION: PN-11-20-001-443

NACIONALIDAD: ARGENTINA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 07-12-2021

Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortellado A
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1540443<<3<<<<<<<<<<<<<<<
5712193M3112076ARG<<<<<<<<<<<4
SOA<<MIGUEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

TESÃI HA TEKO PORÃVE Moteñondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

ID. N° 419.610

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA ID: 419.610."

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso b) *"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarian de la realizacion de una prorroga y que afectarìan seriamente al interes pùblico comprometido a travès de la realizacion del llamado. La aplicacion de la presente excepcion no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestion pudiera generar la situacion planteada."*

Considerando el pedido presentado según Memorandum D.T. Y S.T. N° 296/22 del Departamento de Transporte y Sección Talleres, donde solicita el inicio del llamado para la **"Adquisición de Seguros para Vehículos del Senepa"** es importante mencionar que la institucion realiza viajes permanentemente al interior del pais, para llevar a cabo trabajos de campo, por lo que el parque automotor perteneciente a institución deben estar debidamente aseguradas para los diversos eventos que pudieran existir, el resguardo del capital humano quienes se desplazan en los móviles por los diferentes lugares y departamentos del territorio nacional y del patrimonio institucional.

Cabe resaltar que si se realiza una prorroga al llamado afectarìa seriamente el interes pùblico, debido a que no se podrà adjudicar en el presente año por los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda segùn N°: 379/2022 y la vigencia actual del seguro del parque automotor vencen los primeros dìas del mes de diciembre 2022 por lo cual se solicita: "proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un *solo oferente para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/22* ***"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL SENEPA ID: 419.610."***

Asunción, 14 de noviembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

LIC. CRISTINO PEÑAYO RECALDE, DIRECTOR
Dirección Administrativa